

## PARAÍOS FISCALES, SUS APORTES A LA CORRUPCIÓN

Jorge Elías Cabrera Exeni<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Docente "Carrera de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras".  
Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"

**Correo electrónico:** Jorgeelias\_cabrera@hotmail.com

En un momento determinado, el mundo se despertó con la noticia del escándalo de los "Papeles de Panamá". La actividad Panamá Papers, fue difundida por el consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), que develó la actividad de más de 40 años del despacho de abogados Mosaack Fonseca, dedicado a crear paraísos fiscales.

Panamá Papers es la más grande filtración de documentos de la historia, donde se menciona a jefes de Estado, políticos, deportistas, empresarios y otras personas que forman parte de sociedades Offshore en paraísos fiscales.

Se denomina paraíso fiscal a un país con un régimen tributario de impuestos bajos o nulos, que atrae residentes y capital extranjero, son lugares donde la creación de sociedades mercantiles es una de las principales, sino única industria del país, sus características más fuertes son:

- a) Poseen escasos o nulos convenios con otros países, en materia tributaria.
- b) Ofrecen a empresas y ciudadanos protección del secreto bancario y comercial.
- c) No poseen normas de control de movimientos de capitales. Esto permite el blanqueo de dinero.
- d) Tienen un sistema que permite la convivencia de un régimen tributario para los nacionales y otro para los extranjeros.
- e) Poseen una infraestructura jurídica, contable y fiscal que permite la libertad de movimiento de personas y bienes.

La sociedad offshore es cualquier sociedad creada según las leyes de un estado extranjero y cuya actividad se realiza fuera de la jurisdicción en la que está registrada. No llevan a cabo ninguna actividad, sino que aprovechan las ventajas fiscales y de secretismo de la jurisdicción.

Si bien estas sociedades se utilizan para acumular

patrimonio, también se usan para comprar acciones, bienes o desviar beneficios personales o empresariales.

Además, se pueden utilizar para abrir cuentas bancarias en otros países a nombres de sociedades, para ocultar la identidad de los beneficiarios últimos y eludir el pago de impuestos.

Cualquier persona o entidad puede poseer una sociedad en un paraíso fiscal, sin embargo es necesario contar con un buen intermediario, generalmente un experto fiscal quien es una pieza clave en la maquinaria de los paraísos fiscales y es un papel en el que destacan principalmente los despachos de abogados..

El tema de los paraísos fiscales retoñó como la primavera a consecuencia de las denuncias que se hicieron, y los comentarios no se dejaron esperar, como si este tema fuera ajeno y novedoso, siendo que siempre estuvo presente, solo que no le dimos la importancia que merecía, parecía que convivir con ellos, ya era una costumbre. ¿Pero porque hoy todos reaccionamos molestos y hasta enfadados contra aquellas personas involucradas en estas sociedades offshore?, la respuesta parece ser que el mundo está cansado de los actos de corrupción, indignados de aquellos que con ventaja logran apoderarse de activos que no les pertenece, así como de los políticos corruptos. Son unos cuantos se vuelven más ricos ilícitamente y otros cada vez mas sumidos en la miseria. El pueblo se pregunta ¿porque existen los paraísos fiscales?, ¿cómo sería un mundo sin ellos?, ¿es posible erradicarlos de la faz de la tierra?

Los paraísos fiscales existen por la pasividad y tolerancia de los gobiernos e instituciones mundiales como, la ONU, BM, FMI y otros, ya que cuando estas instituciones se propusieron cortar actos que iban en contra de la humanidad, actuaron con total rigidez y vigor, como es el caso de los embargos a

muchos países por temas menos significativos. Un mundo sin paraísos fiscales sería más justo, más transparente, más humano, todo ese caudal de riqueza oculto y que no presta ningún servicio a la humanidad, se volcaría para dar un fuerte impulso a la economía mundial, creando nuevas fuentes de trabajo. Empresas legales pagando sus impuestos para que estos sean invertidos en mejorar la calidad de vida de tantos habitantes en extrema pobreza que viven en este planeta, y sobre todo se cortarían de raíz los fondos fantasmas que se destinan al terrorismo y narcotráfico, que tantas vidas están cobrando en la actualidad.

La erradicación de los paraísos fiscales, será una realidad, cuando todos los países del mundo hagan conciencia del daño que causan estas actividades nada transparentes, propiciando convenios para no permitir la actuación secreta y reservada de estas operaciones donde se fomenta la corrupción y se hace tanto daño a las economías de los pueblos, especialmente de los más pobres, porque precisamente los Estados menos protegidos contra estos males con aquellos que no cuentan con los recursos para implementar medidas de control y se convierten en tierra fértil especialmente para los políticos de turno.

Muchos consideran que se puede eliminar los paraísos fiscales, lo único que se necesita es cerrar los resquicios legales que permitan la evasión fiscal y establecer mecanismos de control tales que evadir impuestos sea un riesgo que no merezca la pena correr.

Sin la benevolencia y tolerancia de muchos países, los paraísos fiscales no existirían. Gabriel Zucman en su libro "La Riqueza oculta de las naciones" dice "Los paraísos fiscales son, por definición, lugares opacos, secretos, su finalidad es camuflar los fondos que albergan". Calcula que el 8% de la riqueza financiera del mundo (8 mil billones de dólares), está oculto en lugares como Suiza, Islas Bermudas, Islas Caimán, Singapur, Luxemburgo y otros países de esta naturaleza.

J. Bradford Delong, profesor de Economía de la Universidad de California, indica que el dinero oculto a que hace referencia Zucman, es más que el patrimonio que posee la mitad más pobre de la población mundial (7.400 millones de personas). El Profesor Bradford dice que "una razón por la que los paraísos fiscales son difíciles de eliminar es que no todos los gobiernos comparten necesariamente el concepto que se tiene de los paraísos fiscales. Cuando se habla de éstos, hoy se ha vuelto una moda decir que no hay nada que hacer. Se considera la soberanía nacional es

demasiado importante para subordinarla a leyes fiscales internacionales. Se considera además que los plutócratas hoy tienen una gran influencia sobre los políticos y los funcionarios del Estado "

Un Paraíso Fiscal es un territorio o Estado que se caracteriza por aplicar un régimen tributario especialmente favorable a los ciudadanos y empresas (Sociedades Offshore) no residentes que se domicilian a efectos legales en el mismo, estas ventajas consisten en una exención total o una reducción muy importante en el pago de los principales impuestos, así como el secreto bancario.

Una Sociedad Offshore es un vehículo jurídico a través del cual se pueden realizar actividades comerciales, se organizan de acuerdo al requerimiento legal de cada país, de las normas bancarias, de las normas sobre lavado de dinero, estas sociedades tienen un directorio y están formadas por acciones, los valores dependen del mercado y del estudio jurídico que vende la sociedad, en el mercado se puede comprar una Sociedad Offshore hasta en US\$ 2.000.-, estas sociedades pueden ser adquiridas por varios motivos y no siempre limpios.

Según estudios realizados por el Tax Justice Network, se estima existan entre 17 y 26 billones de euros escondidos en paraísos fiscales, que habrían aportado un aproximado de 230.000 millones de euros por concepto de recaudación de impuestos

Cuales son aquellos Estados o Territorios donde se asientan actualmente estos paraísos fiscales, vamos a enumerar algunos, para sorpresa no son territorios extensos ni superpoblados, pero vaya que cantidad de Bancos y empresas establecidas tienen (la cantidad de habitantes es aproximada) :

Las Islas Caimán: Tiene una población de 350.000 habitantes sobre una superficie de 700 Km<sup>2</sup>, están instalados más de 500 Bancos y unas 44.000 empresas.

Islas Bahamas: Tiene una población de 368.000 habitantes sobre una superficie de 13.940 km<sup>2</sup>, están instalados 350 Bancos y operan 58.000 empresas.

Islas Bermudas: Tiene una población de 68.000 habitantes sobre una superficie de 53,3 km<sup>2</sup>, están instalados 37 Bancos y operan 11.000 empresas.

Islas Barbados: Tiene una población de 280.000 habitantes sobre una superficie de 431 km<sup>2</sup>, están instalados 41 Bancos y operan 3.920 empresas.

Aruba: Tiene una población de 110.000 habitantes sobre una superficie de 193 km<sup>2</sup>, están instalados 17 Bancos y operan 3.000 empresas.

Chipre: Tiene una población de 1.200.000 habitantes sobre una superficie de 9.250 km<sup>2</sup>, están instalados 34 Bancos y operan 41.000 empresas.

Liechtenstein: Tiene una población de 35.000 habitantes sobre una superficie de 160 km<sup>2</sup>, operan 80.000 empresas.

Luxemburgo: Tiene una población de 90.000 habitantes sobre una superficie de 5.124 km<sup>2</sup>, están instalados 320 Bancos y operan 10.000 empresas.

Otros:

Andorra, Curazao, Belice, Dominica, Malta, Mónaco, San Marino, Islas Cook, Jordania, Kuwait, Liberia, Omán, Panamá, San Marino, Túnez, Etc.

Cual la opinión de Organismos Internacionales con relación a la existencia de estos paraísos fiscales en el mundo, he aquí algunos comentarios de ellos:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se constituye en un organismo, donde un grupo de países trabajan en conjunto para afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales que plantea la globalización. Siendo uno de sus pilares la lucha intransigente contra el blanqueo de capitales, que permite a los delincuentes iniciar, continuar y expandir actividades en sectores legítimos de la economía. Según la OCDE, cuatro son los factores utilizados para determinar si una jurisdicción es un paraíso fiscal:

- a) Si la jurisdicción no impone impuestos o estos son solo nominales
- b) Si hay falta de transparencia
- c) Si las leyes o las prácticas administrativas no permiten el intercambio de información para propósitos fiscales con otros países en relación a contribuyentes que se benefician de los bajos impuestos
- d) Si se permite a los no residentes beneficiarse de rebajas impositivas, aun cuando no desarrollen efectivamente una actividad en el país

Transparencia Internacional en su informe anual 2014, indica que el secreto corporativo y el lavado de dinero a escala mundial hacen aún más difícil el combate a la corrupción en economías emergentes, expresa que la corrupción es un problema en todas las economías, y hace necesario que los principales centros financieros en la Unión Europea y los Estados Unidos, actúen

de forma coordinada con economías de rápido crecimiento para impedir que los corruptos se salgan con la suya, dice que, cuando líderes y altos funcionarios abusan de su poder para usar fondos públicos en beneficio propio, el crecimiento económico se ve minado y los esfuerzos por frenar la corrupción quedan frustrados, ya que estos funcionarios corruptos desvían activos de origen dudoso a otras jurisdicciones usando compañías offshore con total impunidad.

El FMI expresa su malestar, al indicar que la lucha contra la evasión fiscal y el blanqueo de capitales, aún está atrasada, especialmente en América Latina, también indica que se debe poner fin a los paraísos fiscales.

El Banco Mundial afirma y de hecho lo propugna, que los evasores frenan la lucha contra la pobreza, están trabajando para frenar toda clase de operaciones injustas que amplían la brecha social, ya que los pobres pagan impuestos y los ricos no.

Representantes de más de 40 países y organismos internacionales como el BM y el FMI, se reúnen en Londres para abordar el tema "Combate contra la corrupción". Una cumbre que se realiza cuando todavía se siente el escándalo internacional de los papeles de Panamá, el mundo espera se tomen medidas concretas en respuesta a los paraísos fiscales y sociedades Offshore que se hicieron públicos, como es el caso de los papeles de Panamá, los que revelaron que muchos ricos y poderosos escondieron su dinero en sociedades domiciliadas en paraísos fiscales.

Bolivia no es ajena al escándalo de los paraísos fiscales nos dice Mónica Salvatierra (msalvatierra@eldeber.com.bo) "el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, dio a conocer datos de 303 accionistas vinculados a Bolivia, de los cuales 209 son empresas o instituciones y 94 tienen titulares anónimos con acciones al portador. Hay 20 consorcios jurídicos que operan en el país y que actuaron como intermediarios para la creación de sociedades offshore..."

La Directora de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Ivette Espinoza, advirtió que las entidades financieras del país están prohibidas de concretar sociedades offshore en los denominados paraísos fiscales, a decir de esta autoridad, las financieras nacionales que sean sorprendidas con sociedades offshore serán sancionadas conforme a la norma nacional, teniendo en cuenta que estas acciones están prohibidas por Ley.

Según el Periódico Los Tiempos (25-04-2016) de acuerdo a la versión de algunos economistas del país, la normativa boliviana tiene deficiencias en cuanto se refiere a las empresas que operan en paraísos fiscales, ya que no se cuenta con herramientas suficientes para detectar a quienes violen la prohibición.

La información y filtración de documentos del consorcio jurídico Mossack Fonseca ha despertado una gran preocupación en nuestro país, todos se preguntan quiénes son los involucrados, cual el origen y a cuánto ascienden los montos de esas riquezas, por ello la Asamblea Legislativa Plurinacional conformó una Comisión responsable de investigar a las empresas y empresarios que aparecen en los datos de la investigación Papeles de Panamá, como así también los Consorcios de Abogados que intermedian en este tipo de sociedades. La comisión está conformada por 6 miembros del oficialismo y 3 de la oposición, se le ha dado un plazo de 6 meses. Ojalá el pueblo boliviano tenga la respuesta a las múltiples preguntas que todos nos hacemos, ¿el accionar de los involucrados fue legal, sus riquezas tienen origen claro y son del conocimiento del fisco?. Es bueno aclarar, que el tener una sociedad en un paraíso fiscal no es un delito, pero lo es si se comprueba que ese accionar fue para blanquear capitales y evadir impuestos.

Los bolivianos y bolivianas deseamos y exigimos que las empresas y personas que ostentan riquezas, las muestren en forma clara y transparente a través de los cristales límpidos del fisco e instituciones financieras reguladas por la Ley de Servicios Financieros. Estamos extenuados y fastidiados por el mal uso del poder público, con

el único propósito de conseguir ventajas ilegítimas para beneficio personal, por lo general de forma secreta y privada. De ahí que no somos partidarios de los paraísos fiscales ni las sociedades offshore. Las empresas y personas que no tienen motivo para ocultar sus riquezas, no deberían optar por el camino de la duda, de la obscuridad, de lo ilícito, deberían tomar el camino más expedito y directo: el de la TRANSPARENCIA-de la LEGALIDAD-y de la CERTIDUMBRE.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Servicios Financieros, nueva Ley 393, editorial e imprenta C.J. Ibañez 2013.
- Transparencia Internacional, organización no gubernamental que promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional, publico varios artículos sobre los paraísos fiscales.
- J. Bradford DeLong, economista, profesor de la Universidad de California en Berkeley, tiene varios artículos sobre corrupción.
- Las riquezas ocultas de las naciones, de Gabriel Zucman, editorial pasado y presente 2014.
- Organización para la cooperación y el desarrollo (OCDE), fundada en 1961, tiene publicado varios artículos sobre el Cambio Económico, Social y Ambiental entre otros.
- Publicaciones sobre empresas OFFSHORE.
- ABC Economía, ¿Qué son las sociedades OFFSHORE?